

SOLICITUD DE CRÉDITOS

Formación Previa, Cursos y Actividades Especiales

Maestría en Bioinformática – PEDECIBA

Este documento detalla los requisitos y procedimientos para solicitar el reconocimiento de créditos por Formación Previa, Cursos y Actividades Especiales, de acuerdo con el Plan de Estudios de la Maestría en Bioinformática.

La solicitud debe enviarse por vía electrónica a: bioinformatica@pedeciba.edu.uy, junto con la documentación requerida según corresponda.

Aval de los Tutores

Toda solicitud que incluya una actividad **no prevista** en la [Planilla de Actividad Programada](#) debe contar con el aval de los tutores. La planilla puede actualizarse en cualquier momento. Más información en: [Implementación del Plan de Estudios](#).

Formación Previa

Máximo total de créditos por Formación Previa: 16.

Se podrá solicitar el reconocimiento de créditos por formación académica anterior, de acuerdo con el siguiente esquema:

- Formación previa mínima: 4 créditos
- Formación previa media: 8 créditos
- Formación previa máxima: 16 créditos

Para quienes posean una sólida formación en más de un área podrán solicitar la distribución de créditos entre ellas, presentando la documentación correspondiente y con el aval de sus tutores.

Documentación requerida:

- Solicitud con la distribución propuesta, avalada por los tutores.
- Escolaridad de la Maestría.
- Escolaridad general de Udelar.
- Otras certificaciones que respalden la solicitud (por ejemplo, títulos de otras carreras de grado).

Cursos

Documentación requerida:

- Aval de los tutores y/o Planilla de Actividad Programada.
 - Constancia de aprobación (Escolaridad de Udelar, donde figuren como actividades extracurriculares).
 - Programa del curso con detalle de horas y créditos.
 - Escolaridad de la Maestría.
 - Escolaridad general de Udelar.
-

Actividades especiales

Máximo total de créditos por actividades especiales: 15.

Publicaciones

Trabajo científico **no derivado** de la tesis del estudiante.

Documentación requerida:

- Título de la publicación en formato de referencia bibliográfica.
- Publicación completa en PDF.
- Carta de los tutores solicitando la asignación de créditos, indicando que no deriva de la tesis.
- Escolaridad de la Maestría.

Nota:

Se otorgarán hasta **10 créditos** por publicaciones arbitradas:

- **6 créditos** si el/la estudiante es primer autor/a.
 - **3 créditos** si es coautor/a.
-

Concursos

Concursos por oposición y méritos para cargos en instituciones que realizan investigación científica.

Documentación requerida:

- Detalle del cargo (institución, grado y carga horaria).
- Carta de los tutores solicitando la asignación de créditos.
- Acta del llamado o resolución del órgano competente (Consejo de Facultad o equivalente).
- Escolaridad de la Maestría.

Nota:

Se otorgarán hasta **5 créditos**.

Pasantías

Estancias en laboratorios de investigación o en la industria.

Documentación requerida:

- Datos del laboratorio receptor (nombre del responsable, laboratorio, país).
- Fechas de inicio y finalización.
- Duración total (días y horas).
- Indicación de financiamiento y organismo financiador.
- Informe del estudiante (máximo 1000 palabras).
- Informe del laboratorio receptor (carga horaria y duración).
- Carta de los tutores declarando la relevancia de la pasantía para la formación del estudiante.
- Escolaridad de la Maestría.

Nota:

Se otorgarán hasta **10 créditos**. No se reconocerán pasantías realizadas en el laboratorio del tutor o cotutor. El cálculo de créditos será proporcional: 360 horas = 15 créditos (1 crédito = 24 horas).

Seminarios

Seminarios con participación activa del estudiante.

Documentación requerida:

- Constancia de aprobación.
- Programa del seminario con detalle de horas y créditos (si los tuviera).
- Aval de los tutores.
- Escolaridad de la Maestría.

Nota:

Se otorgarán hasta **10 créditos**.

Consideraciones generales

Todos los documentos deben enviarse en formato PDF, salvo que se indique lo contrario.

La Comisión de la Maestría evaluará cada solicitud y comunicará la resolución a la persona interesada.

La incorporación de créditos en la escolaridad de la persona interesada queda sujeta a la gestión de Bedelfá.